

44010.

Al contestar cite este número



Radicado No:
202444010000062911

Girardot, 2024-05-10

Señor:

PETICIONARIO (A) ANONIMO (A)

Peticionario (a) no suministra datos de ubicación

Asunto: Denuncia SIM No 22239652 (Para consultas cite este número)

Respetuoso saludo,

En atención a denuncia de fecha 10 de mayo de 2024 registrada con el número del asunto, mediante el cual indica presunta violencia física, psicológica y/o negligencia nos permitimos informarle que ha sido trasladada a la Comisaria de Familia del municipio de Ricaurte–Cundinamarca, teniendo presente la ley 1098 de 2006, Capítulo IV Procedimiento Administrativo Y Reglas Especiales en el Artículo 97 Competencia territorial “Será competente la autoridad del lugar donde se encuentre el niño, la niña o el adolescente”.

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrá solicitar asesoría en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias a través de la línea de WhatsApp: 320 239 16 85 de lunes a domingo de 8:00 am a 6:00 pm, Chat ICBF de lunes a domingo de 6:00 am a 8:00 pm, llamada en línea y videollamada de lunes a sábado de 6:00 am a 8:00 pm, así mismo podrá comunicarse con nuestra Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080 de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm y contactarnos a través del correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRS las 24 horas del día los siete días de la semana.

Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141 las 24 horas del día los siete días a la semana o por cualquiera de nuestros canales de atención en los horarios anteriormente mencionados, finalmente, se realiza el tratamiento de datos personales en ejercicio propio de sus funciones legales y misionalidad, de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF, la cual puede consultar en la página Web <https://www.icbf.gov.co/>



Bernardo Medellín Aldana
Defensor de Familia
ICBF Centro Zonal Girardot

Aprobó y Revisó: Bernardo Medellín Aldana – Defensor de Familia ICBF CZ Girardot
Proyectó: Doris Esther Barreto – Trabajadora Social constatación RAVD

Para que sirva de legal notificación se fija hoy diez (10) de mayo de 2024 a las 17:00 PM de conformidad con lo establecido en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, por el término de cinco (5) días advirtiendo que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.



Bernardo Medellín Aldana
Defensor de Familia ICBF Girardot

Constancia de desfijación: El presente AVISO se desfija hoy _____
Siendo las _____.



Bernardo Medellín Aldana
Defensor de Familia ICBF Girardot